

# Escándalo en la formación

● Patronal y sindicatos se repartieron 412 millones en 2010 y desviaron el 75% de los planes a empresas subcontratadas ● El Tribunal de Cuentas advierte de que superaron el límite legal

## VIENE DE PRIMERA PÁGINA

El órgano fiscalizador ha aprobado el informe correspondiente a 2010 y ha comprobado que en 227 convenios (el 75,6% de los 300 convenios formalizados para la ejecución de los planes de formación) el porcentaje de subcontratación superó el límite del 50% previsto por la Ley. Se trata de «una excesiva subcontratación de la actividad subvencionada, difícilmente justificable en numerosas ocasiones, ya que fueron la idoneidad y capacidad de las entidades beneficiarias los motivos de concesión de estas subvenciones».

De este modo, el Tribunal de Cuentas presenta a patronal y sindicatos como meros intermediarios del negocio de la subvención. Ellos ponen el nombre, pero provocan «de facto que determinadas empresas (...) se hayan convertido en beneficiarias de una cuantía significativa de la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo Esta-

tal no a ellas, sino a las organizaciones empresariales y sindicales».

Además, no solo subcontrataban, sino que lo hacían a *dedo*. «El Tribunal subraya la vulneración de los principios de transparencia y concurrencia en la utilización de los recursos públicos al constatar la contratación directa de proveedores de servicios de formación por parte de CEOE, Cepyme, UGT y la Fundación Laboral de la Construcción», afirmó el órgano fiscalizador en un comunicado oficial.

En el caso de CEOE, siendo presidente ese año Gerardo Díaz Ferrán, «contrató de forma directa, al menos, 4,3 millones de euros sin la solicitud previa de tres ofertas a proveedores diferentes, mientras que la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) lo hizo por un importe de 6,1 millones de euros, a lo que en este último caso habría que añadir 1,6 millones de euros imputados a

su plan de formación sin formalizar instrumento jurídico alguno entre esta entidad beneficiaria y las empresas subcontratadas».

«Por su parte, la Unión General de Trabajadores (UGT) contrató, al menos, 1,1 millones de euros de forma directa, lo que vulnera los principios de transparencia, concurrencia, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, mientras que la Fundación Laboral de la Construcción lo hizo por, al menos, un importe de 12,2 millones de euros», asegura el comunicado. Esta última subcontrató a miembros de la patronal de las constructoras, según el informe.

Otro síntoma de, como mínimo, ineficacia, supone que, como media, los agentes sociales recibían las subvenciones y las depositaba en la banca durante diez meses como media sin apenas rendimiento, un 0,08% en aquel año, en que se remuneraban mejor los depósitos que ac-

tualmente. Según el informe «los rendimientos financieros» son apenas de «197.390 euros en relación a 412,3 millones de euros de fondos transferidos para los planes de formación en 2010 y 23.307 euros en relación a un total de 14,1 millones de euros de fondos librados para las acciones de apoyo». «Ni el Servicio

Público de Empleo Estatal ni la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo han requerido a estas entidades beneficiarias los motivos de esta falta de obtención de rendimientos financieros, lo que ha generado un menoscabo en los caudales públicos», critica el Tribunal.

También aprecia descontrol en el gasto en personal docente. «La ausencia de medios adecuados para el control horario ha impedido verificar la exactitud del coste en personal de los planes de formación fijado, en 2010, en un total de 50,2 millones de euros».

El Ministerio de Empleo aseguró ayer que el modelo vigente en 2010 se ha corregido, así como buena parte de las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas. Tanto UGT como la Fundación Laboral de la Construcción aseguraron que actuaron «dentro de la legalidad» y criticaron al Tribunal de Cuentas por falta de rigor.

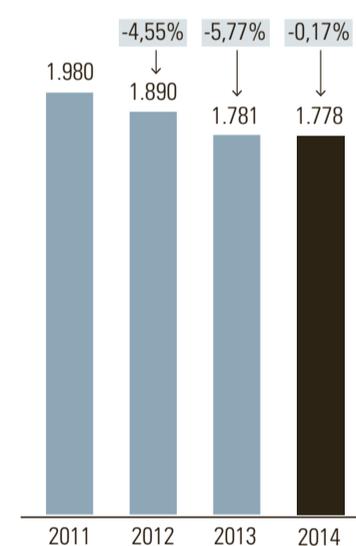
**El depósito en la banca de 412 millones sólo generó un 0,08% de interés**

**Las adjudicaciones a dedo de patronal y sindicatos superaron los 23 millones**

## LAS CUENTAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

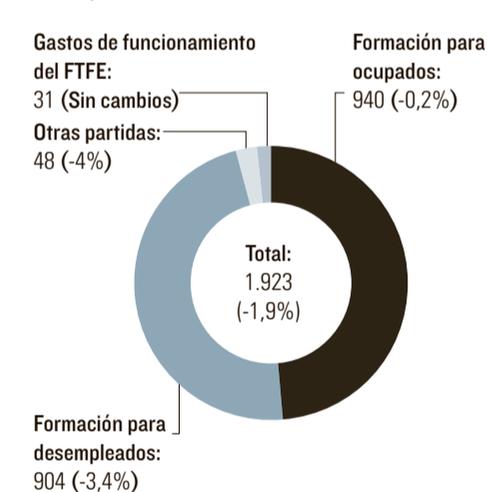
En millones de euros

### ● INGRESOS POR CUOTA DE FP

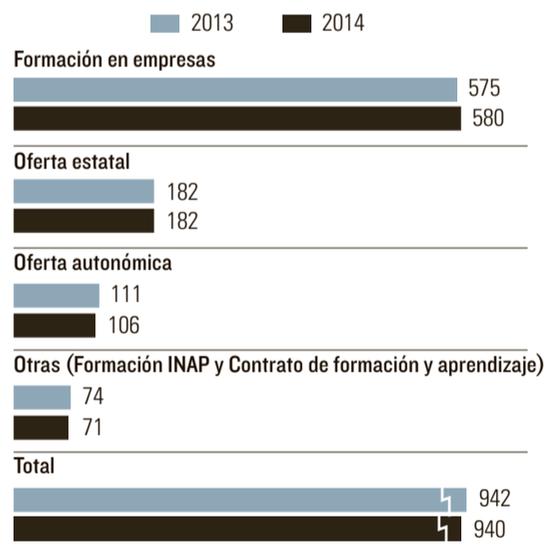


### ● PRESUPUESTOS TOTALES

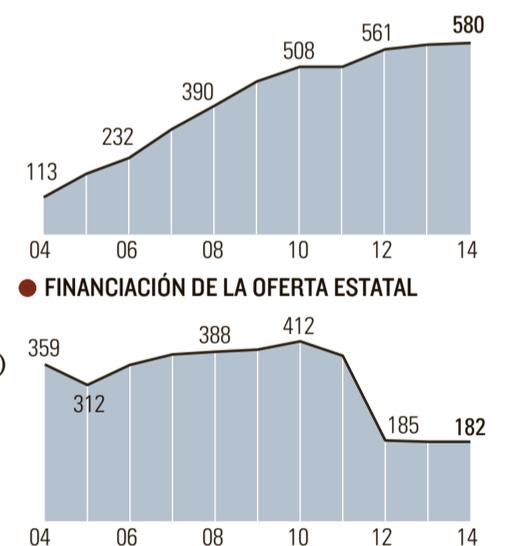
Entre paréntesis, variación anual



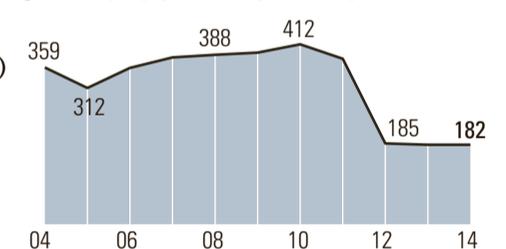
### ● GASTO EN FORMACIÓN PARA OCUPADOS



### ● FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESAS



### ● FINANCIACIÓN DE LA OFERTA ESTATAL



FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal, Fundación Tripartita y CEOE.

## Un alumno se apunta a 101 cursos en un año

El Tribunal de Cuentas denuncia que la multiparticipación infringe gravemente la Ley de Subvenciones

### CARLOS SEGOVIA MADRID

El Tribunal de Cuentas denuncia irregularidades por la extraña multiparticipación de alumnos en cursos subvencionados durante el año 2010 que es el último ejercicio que ha fiscalizado y que pueden suponer un síntoma más de fraude. Cuantos más alumnos apuntados, más cobro de subvención por parte de patronal y sindicatos y hay casos sorprendentes. «Son especialmente relevantes

los cursos realizados por una persona, que ascendieron a un total de 101», resalta el informe. Pero no es el único caso llamativo en la base de datos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (controlada por Ministerio de Empleo, patronal y sindicatos), porque hay otro alumno apuntado con 91 cursos realizados en el mismo ejercicio o un tercero, con 62.

El Tribunal no facilita los nombres

de estos trabajadores o desempleados tan ávidos de formación, pero sí señala la irregularidad que supone. «Hay que señalar que tan sólo 398 alumnos efectuaron un total de 6.068 acciones formativas, siendo especialmente significativa la realización por determinadas personas, de más de 50 cursos formativos con cargo a la misma convocatoria».

«Es una multiparticipación que este Tribunal considera contraria a los

principios de igualdad y objetividad en el acceso a los planes de formación, así como a los principios de igualdad y objetividad en el acceso a los planes de formación, así como a los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, al verse limitado el acceso de otros alumnos», afirma el informe. Sólo ese año, el Estado repartió subvenciones superiores a los 400 millones en cursos de formación.

A su juicio, «estas situaciones ponen de manifiesto la falta de seguimiento y control adecuado tanto de las entidades beneficiarias [patronal y sindicatos] como del Servicio Público de Empleo (...) generando un posible riesgo de no realización de dichas acciones y, con ello la comisión por las entidades beneficiarias de una infracción muy grave de la Ley General de Subvenciones».

El Tribunal de Cuentas se ha dirigido a alumnos participantes con resultados variopintos. «En un total de 163 acciones formativas, los alumnos participantes manifestaron que no les resultó de utilidad en su desarrollo profesional ni laboral».